

BANESCO HACE UN NUEVO LLAMADO A LOS DEUDORES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDEXADOS

En Banesco, interesados en cumplir con nuestros clientes y según la Sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.020 de fecha 10 de septiembre del 2004, HACEMOS UN NUEVO LLAMADO A NUESTROS CLIENTES QUE HASTA HOY NO HAN FINALIZADO EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE SU CRÉDITO, el cual representa importantes beneficios para las condiciones de su deuda.

Hasta la fecha **hemos atendido a través de citas personalizadas a 3.523 deudores, que representan el 87% del total de clientes** sujetos a recálculo y reestructuración en nuestra institución.

POR ELLO INVITAMOS A LOS CLIENTES QUE TENGAN PENDIENTE

EL RETIRO DE SU REINTEGRO,

SU REESTRUCTURACIÓN EN PROCESO,

O QUIENES AÚN **NO HAN REALIZADO EL PRIMER CONTACTO,**

A QUE HAGAN USO DEL SISTEMA CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA,

Y SOLICITEN SU CITA PERSONALIZADA

POR EL NÚMERO (0212) 501.11.22,

DE LUNES A SÁBADO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.

Estamos empeñados en atender su caso tal como Ud. lo merece: en forma personal, rápida, eficiente y apegados a la normativa legal vigente.

